



Innovación con propósito de vida.

POLITICAS DE TESORERÍA

Fecha de publicación: agosto 2017
Fecha de última modificación: agosto 2017
Enseñanza e Investigación A.C. (Universidad Tecmilenio)

Ave. Paseo del Acueducto No. 2610, Col. Del Paseo Residencial, Monterrey, Nuevo León, C.P, 64909.

Se prohíbe la reproducción parcial o total de este documento por cualquier medio sin previo y expreso consentimiento por escrito de Universidad Tecmilenio a cualquier persona o actividad que sean ajenas al mismo.

ÍNDICE

TÍTULO I: De los Planes de Pago	2
TÍTULO II: Opciones de Pago	2
TÍTULO III: De las Colegiaturas	3
TÍTULO IV: Del cobro de Penalidades e Intereses Moratorios	3
TÍTULO V: Del cobro o devolución en caso de baja total o materias	3
TÍTULO VI: De la facturación	4
TÍTULO VII: De la contratación de Seguro de Accidentes Personales y de Colegiatura.....	5
TÍTULO VIII: Devoluciones.....	6
TÍTULO IX: De la Graduación	6

TITULO I De los Planes de Pago

- Existen diversos planes de pago de acuerdo al programa a cursar y al número de documentos a pagar. Es responsabilidad del alumno seleccionar un plan de pago al momento de realizar su inscripción, de contado o con crédito.
 - Programa Semestral a crédito: Este plan consiste en pagar la colegiatura mediante 6 pagos parciales del mismo importe. El primer pago es mayor debido a que se incluye el importe de seguros.
 - Programa Trimestral a crédito: Este plan consiste en pagar la colegiatura mediante 4 pagos parciales del mismo importe. El primer pago es mayor debido a que se incluye el importe de seguros.
- Los pagos parciales quedan distribuidos a lo largo del periodo en documentos con fecha de vencimiento determinada según el calendario de pagos que se indica en la Calculadora de Costos el <http://tecmilenio.mx/colegiaturas/costos>
- Cuando se cursa solo 1 materia o su equivalente en créditos, no aplica el pago en parcialidades.
- Después de la fecha límite establecida por Universidad Tecmilenio para modificar el plan de pago seleccionado, no se podrá efectuar cambio alguno. La fecha límite es el primer día de clases.
- La elección del plan de pago tendrá vigencia por un periodo escolar. En cada inscripción el alumno puede seleccionar el plan de pago de su preferencia.

TITULO II Opciones de Pago

Ponemos a tú disposición las siguientes opciones de pago:

- Depósito en Ventanilla y Transferencia electrónica:
 - BBVA Bancomer – Convenio 1189611.
 - BANORTE - Emisora 135804.
 - HSBC - RAP 8811.
 - SANTANDER - Convenio 4242.
 - BANAMEX - Cuenta 870566960
- Pago en línea en <https://miportal.tecmilenio.mx/>
 - Tarjeta de crédito, contado o a meses sin intereses.
 - Ficha de depósito Nacional (con referencia).
 - Banca Electrónica (Banamex, Banorte, BBVA Bancomer y Santander). Consulta el manual [aquí](#).

- Pago por PinPad – Acudir a Tesorería de campus con Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito o Tarjeta Departamental en una sola exhibición (excepto American Express). Con tarjetas BBVA Bancomer se tiene la opción de pago a 6 y 12 meses sin Intereses.
- Orden de Pago Internacional:
 - En caso de que realices tu pago desde el extranjero debes solicitar el [Formato MT103](#).

TITULO III De las Colegiaturas

Para que puedas realizar tu horario sin contratiempos se debe que considerar no tener adeudo del periodo anterior.

La realización del horario consta de los siguientes puntos:

1. Selección de materias.
2. Selección de seguros: de accidentes y de colegiatura. Para mayor referencia ver la sección VII. **De la contratación de Seguro de Accidentes Personales y de Colegiatura.**
3. Confirmación de servicio de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (BYDE). Aplica para Preparatoria (Tetramestral y Semestral) y Profesional (Semestral).
4. Registro administrativo y pago: Confirmación de Apoyo Financiero, Selección de plan de pagos y realización de pago.

TITULO IV Del cobro de Penalidades e Intereses Moratorios

En caso de no cumplir con los pagos en tiempo y forma:

- El importe de la colegiatura generará un 13.56% de intereses moratorios, a partir de la fecha de vencimiento.

TITULO V Del cobro o devolución en caso de baja total o materias

- La baja de una o varias materias; así como baja total del periodo, representará un ajuste en el estado de cuenta, de acuerdo a la tabla de cálculo establecida por Universidad Tecmilenio. Por lo anterior el alumno deberá realizar el pago de colegiatura correspondiente al equivalente del tiempo transcurrido desde la realización de horario hasta el día en que solicita la baja en el departamento de Servicios Escolares.

- El porcentaje de cobro o devolución se calculará de acuerdo a la fecha de baja. En caso de baja de una o varias materias existe una fecha límite de acuerdo a la tabla de devoluciones.
- El porcentaje de cobro o devolución se calculará en base al costo total de las materias o créditos (*) y la fecha en que se registra la baja.
- El cargo se aplicará a partir de la fecha en la que haya iniciado su trámite de baja en Servicios Escolares.
- La tabla de devoluciones estará disponible en <http://tecmilenio.mx/colegiaturas/pagos>

(*) No serán sujetos a reembolso o devolución conceptos distintos a los mencionados anteriormente.

TITULO VI De la facturación

- Las facturas se emitirán automáticamente 48 horas posteriores a tu pago. Te recomendamos actualizar tus datos fiscales en la opción Datos de Facturación del facturador. No aplica para conceptos que no se hayan cargado en tu estado de cuenta.
- También puedes obtener tu factura en la página <https://miportal.tecmilenio.mx/> sección Administrativo / Facturación, aquí podrás:
 - Generar tú factura de forma automática.
 - Dar de alta o modificar tus datos de facturación.
 - Acceso a descargar tus facturas.
 - Dar de alta el servicio de facturación automática y enviar aclaraciones.
- O puedes solicitarla en el Campus en el que hayas realizado la inscripción en el área de Tesorería.
- Las facturas solo podrán ser solicitadas por los pagos realizados en el ejercicio fiscal que está transcurriendo.
- Las facturas correspondientes a la contratación de seguros, son emitidas por la compañía aseguradora y no por Universidad Tecmilenio.

TITULO VII

De la contratación de Seguro de Accidentes Personales y de Colegiatura

- En la página <https://miportal.tecmilenio.mx/> sección Administrativo / Información de Seguro Colegiatura.
- Es obligatorio para todos los alumnos de *programas presenciales* contar con un **Seguro de Accidentes Personales** con Cobertura **Básica**; los alumnos que se encuentren en semestre empresarial deberán contar con el Seguro de Accidentes Personales Cobertura **Plus**, ya sea a través del seguro que ofrece el campus o uno particular.
- Los alumnos de bachillerato y profesional, de la misma manera están obligados a contratar un seguro de colegiatura con Cobertura **Básica**. Este seguro no es obligatorio para los alumnos de profesional ejecutivo, sin embargo, se recomienda su contratación.
- Si el alumno no desea adquirir el **Seguro de Accidentes Personales** (Cobertura Básico o Plus) por contar con un seguro previamente contratado y que mejore los beneficios que se ofrecen a través de Universidad Tecmilenio, deberá realizar el trámite de cancelación en las oficinas de Servicios Escolares de campus, presentando comprobante del Seguro independiente cuya vigencia cubra el periodo a cursar; contando como fecha límite, el día hábil inmediato anterior al inicio de clases.
- Las cancelaciones de los Seguros NO procederán únicamente en los supuestos que aquí se presenten. En caso de que el alumno no solicite la cancelación, lo haga defectuosamente, fuera de tiempo o sea rechazada, deberá cubrir el importe del seguro en el tetra o semestre en curso. El alumno debe realizar la cancelación de los seguros CADA PERIODO DE INSCRIPCIÓN, cuando así lo requiera.
- La cancelación se debe realizar previo a la realización del registro administrativo. La fecha límite para el trámite de cancelación será la indicada por la Dirección de Servicios de Apoyo del Campus.
- El alumno podrá efectuar el cambio del responsable del pago de colegiatura antes del primer día de clases o la fecha que indique la Dirección de Servicios de Apoyo del Campus. Es necesario que el responsable de pago del seguro de colegiatura acuda al área de Escolar de tu Campus para la firma del talón del seguro de colegiatura en la solicitud de Admisión. En caso de no contar con este documento firmado la compañía de seguros no aceptara el trámite de indemnización.
- Para conocer más sobre la cobertura, cancelaciones, condiciones y políticas del Seguro de Alumnos consulta el folleto informativo en <https://www.segurosmyl.com.mx/tecmilenio/Home.aspx>
- Contactar al Director de Servicios de Apoyo de Campus para temas relacionados con seguros.

TITULO VIII Devoluciones

- El trámite de reembolso se debe realizar en el Campus en que se haya inscrito el alumno, acudiendo a la Dirección de Servicios de Apoyo con la persona encargada de Tesorería, la cual proporcionará el *Formato de Solicitud de Reembolso* para su llenado, en donde se indicará:
 - Nombre completo del alumno. En caso de ser mayor de edad el propio alumno podrá hacer el trámite, en caso de ser menor de edad el responsable del pago podrá solicitar el trámite.
 - Matrícula del alumno.
 - Motivo por el que se solicita el reembolso.
 - Forma de recibir el reembolso, por depósito con transferencia a cuenta CLABE o devolución en sucursal bancaria (con clave DIE).
 - Identificación oficial.
- Tiempo de respuesta: De 7 a 15 días hábiles.
- Los reembolsos por saldos a favor en el estado de cuenta únicamente proceden en caso de que el alumno ya no tenga documentos por vencer en Universidad Tecmilenio.

TITULO IX De la Graduación

Es indispensable cumplir con 3 requisitos para ser considerado en la ceremonia de graduación:

- Liquidación de gastos de graduación.
- No contar con adeudos a la fecha.
- En su caso, entrega de cumplimiento de crédito-educativo o copia del pagaré con fechas y montos establecidos (alumnos con beca-crédito).